

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-

universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-

investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo

Badajoz/Cáceres, \_16\_\_ de \_\_\_\_Marzo\_\_ de 2022

El funcionario,



## COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 107/2022 de 4 de febrero de 2022

Técnico de apoyo de Salud y Bienestar animal en el Servicio de Experimentación de Fauna Silvestre.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de febrero de 2022

ESCALA	FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE LA ESCALA TÉCNICOS AUXILIARES DE LABORATORIO (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

## SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Da. Ana B. Tejado Ferredelo

**Plaza:** IP000804

**Lugar de trabajo:** Facultad de Ciencias. Dpto. Anatomía, Biología Celular y Zoología. Badajoz

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo

Completo

**Duración del Contrato:** 10 meses desde el nombramiento siempre y cuando la finalización no

sea posterior al 31-12-2022.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta nº 1 del presente concurso de méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones

## **ACUERDA:**

1°.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

	VALORACIÓN DE MÉRITOS									
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	3.1	3.2	TOTAL
GARCÍA MORALES, GREGORIO	***9422**	20	15	5	5	30	14	0	2	91
MARQUEZ DURÁN, EVA	***0895**	20	0	5	5	0	0	6	2	38

- 2º.- Proponer para el nombramiento como funcionario interino al aspirante **D. GREGORIO GARCÍA MORALES**, con NIF: \*\*\*9422\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:
  - Impreso de recogida de datos administrativos y económicos.
  - Comunicación de datos al pagador (Modelo 145).
  - Declaración jurada a efectos de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
  - En el supuesto de que el Técnico de Apoyo seleccionado no fuera ciudadano de un Estado de la Unión Europa, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que le sea de aplicación el régimen comunitario, tendrá que acompañar autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
  - Asimismo, deberá presentar el Titulo correspondiente debidamente homologado.

La documentación anterior se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- **4°.** La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 16 de marzo de 2022

TEJADO
FERREDELO
FERREDELO
ANA BELEN 
DANA
Firmado digitalmente
por TEJADO
FERREDELO ANA
BELEN - DNI
44402882W

DNI 44402882W Fecha: 2022.03.16 09:29:56 +01'00'

Ana B. Tejado Ferredelo

La secretaria de la Comisión de Valoración